RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Nº de Expediente: 2019/000061 (CONTR 2019 775426)
Título: Soporte técnico de las infraestructuras informáticas, atención al puesto de trabajo y mantenimiento de sistemas de información del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
Tipo de contrato: Servicios.
Procedimiento de Adjudicación: Abierto, tramitación ordinaria.
Sujeto a Regulación Armonizada: Sí.
Importe de licitación (IVA incluido): un millón ochocientos ochenta y dos mil cuatrocientos veintiocho euros con ochenta y cinco céntimos (1.882.428,85 euros).

Distribución inicial anualidades:

Año	Posición Presupuestaria	Importe
2020	1431010000 G/54F/60902/00 CP 1996000134	470.607,22 €
2021		941.214,42 €
2022		470.607,21 €

Visto el presente expediente de contratación y teniendo en cuenta que se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del mismo, así como la publicación de la licitación en el perfil de contratante del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, según lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP).

Teniendo en cuenta que con fecha 9 de junio de 2020 fue dictada Resolución de Reajuste de Anualidades por la Directora del IECA en el sentido que se detalla:

Año	Posición Presupuestaria	Importe
2020	1431010000 G/54F/60902/00 CP 1996000134	313.738,14 €
2021		941.214,42 €
2022		627.476,29 €
Total:		1.882.428,85 €

Vista el Acta de la mesa de contratación designada para la valoración de la oferta, en la sesión celebrada el día 16 de julio de 2020, donde se propone la adjudicación del contrato, a la la empresa AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A., al ponerse de manifiesto que su proposición se ajusta a lo solicitado en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares, una vez baremados los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme al siguiente cuadro:

EMPRESA LICITADORA	**CRITERIOS JUICIOS DE VALOR** (máx.41 p.)	**CRITERIOS APLICACIÓN DE FÓRMULAS** (máx. 59 p.)		**TOTAL**
		1.-Proposición económica (máx. 35 p.)	**2.-Mejoras** (máx. 24 p.)	
AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.	32,00	35,00	24,00	91,00
UTE FUJITSU-EMERGYA	24,12	30,70	22,00	76,82

Visto lo anterior y una vez presentada la documentación requerida y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente conforme a lo establecido en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato a la empresa AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A., con NIF A41132036 por un importe de un millón doscientos cuarenta y cuatro mil ciento sesenta y dos euros con ochenta y cinco céntimos (1.244.162,85 euros), IVA excluido, cantidad a la que le corresponde un IVA por importe de doscientos sesenta y un mil doscientos setenta y cuatro euros con veinte céntimos (261.274,20 euros), siendo el TOTAL de un millón quinientos cinco mil cuatrocientos treinta y siete euros euros con cinco céntimos (1.505.437,05 euros).

SEGUNDO.- Reajustar las anualidades previstas al inicio efectivo de la ejecución y proporcionalmente al importe de adjudicación, ofreciendo el siguiente resultado:

Anualidad	Partida presupuestaria	Importe
2020	431010000 G/54F/60902/00 C.P. 1996000134	188.179,63 €
2021		752.718,53 €
2022		564.538,89 €
Total:		1.505.437,05 €

TERCERO.- La formalización del contrato se efectuará dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo de 15 días hábiles desde que se remite la notificación de la adjudicación a los licitadores sin que se hubiera interpuesto recurso especial en materia de contratación que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato, que en este caso no será ejecutiva hasta que sea firme, o en su caso hasta que el órgano jurisdiccional competente decida acerca de la suspensión de la misma.

CUARTO.- Notifíquese la presente Resolución a los adjudicatarios y al resto de los licitadores con indicación de los recursos procedentes y publíquese en el perfil de contratante del órgano de contratación.

Contra la presente resolución cabe interponer de forma potestativa recurso especial en materia de contratación, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación de la adjudicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 44 a 60 de la LCSP o recurso Contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y
CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA,
Fdo.: Elena Manzanera Díaz.